

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 22	Página 1 de 3
---------------------------	--------------------	----------------------

Epígrafe 22. BANCA DIGITAL

Serán comunicadas a los clientes, previa e individualmente, con un plazo mínimo de 15 días, las modificaciones de tipo de interés, comisiones o gastos repercutibles que afecten a los contratos sobre uso de sistemas telefónicos o electrónicos de acceso a servicios bancarios.

1- SERVICIO DE RURALVÍA Incluye todos los sistemas de acceso a los contratos del cliente, como PC Internet, teléfono, WAP, TV Digital y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio	Comisión
ALTA DEL SERVICIO	
- Personas físicas	10,00 €/ contrato
- Personas jurídicas	30,00 €/ contrato
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO PERSONAS FÍSICAS (semestral)	
- Personas físicas	30,00 € / contrato
- Personas jurídicas	30,00 € / contrato
Envío de ficheros por línea	0,05 € por registro con un mínimo de 3,00 € por mes
Cesión de software adicional	3,00 € por mes por paquete adicional de software
Mantenimiento del servicio de encriptación	6,00 € por mes
Por cada operación de servicio telefónico con operador físico (esta comisión será adicional a las que pueda devengar la operación)	3,00 € por operación
Por cada petición de envío de extracto por fax	3,00 € por petición

2- SERVICIO DE ALERTAS Cuando se produce un movimiento bancario seleccionado por el cliente, este servicio le avisa mediante un mensaje. El mensaje puede ser un e-mail, un mensaje corto a un teléfono móvil o, en el futuro, cualquier otro medio que pueda estar disponible.	Comisión
ALTA DEL SERVICIO	
- Personas físicas	6,50 €
- Personas jurídicas	6,50 €
CUOTA DE MANTENIMIENTO SEMESTRAL (Nota 1ª)	
- Personas físicas	2,00 € / semestre
- Personas jurídicas	2,00 € / semestre

FOLLETO DE TARIFAS		Epígrafe 22	Página 2 de 3
MENSAJE ENVIADO (Nota 1ª y 4ª) <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas - Personas jurídicas 		2€ fijos, incluye 20 mensajes. A partir del mensaje 20; 0,15 € por mensaje 0,15 € por mensaje	
Por cada mensaje enviado, cuando el cliente ha realizado una operación y quiere informar a su contrapartida (cliente o no cliente) que le ha realizado una orden a su favor.		0,30 € por mensaje	
3- CONSTITUCIÓN DE FIANZAS PARA SUBASTAS DE LA AEAT POR INTERNET		Comisión	
Por la constitución de una fianza, para la presentación a subastas de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) realizadas por Internet		0,10% del importe de la fianza, con un mínimo de 3,00 €	
4- SERVICIO DE RECARGA DE MÓVIL		Comisión	
Incluye todos los sistemas de recarga de móvil como cajero propio o ajeno, ruralvía o a través del propio móvil y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio Por cada operación de recarga		4% sobre el importe Mínimo 1,00 €	
5- PROGRAMAS AUXILIARES PARA EL TRATAMIENTO DE CUADERNOS NORMALIZADOS		Comisión	
Servicio de programas auxiliares para el tratamiento de cuadernos normalizados mediante soporte magnético: efectos, transferencias, domiciliaciones y similares		50,00 €/ anual	
6- FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Servicio de gestión de facturas electrónicas. Permite la emisión de facturas electrónicas, conocer on-line su estado, almacenarlas, verificar su validez y facilitar su impresión.		Comisión	
Alta del servicio		120,00 € una sola vez	
Mantenimiento		10,00 € por mes	
Emisión electrónica y archivo durante el 1er año (Nota 2ª)		0,20 € por factura	
Emisión de factura física y archivo durante el 1er año (Nota 2ª)		0,80 € por factura	
Archivo a partir del 2º año		0,10 € por factura y año	

FOLLETO DE TARIFAS	Epígrafe 22	Página 3 de 3
---------------------------	--------------------	----------------------

7- IMPLANTACIÓN DE CONEXIÓN POR EDITRÁN (Nota 3ª)	Comisión
Cuota de consumo y utilización	600,00 € por una sola vez 300,00 €/ mes

8-CONSULTA DE DOCUMENTOS POR BUZÓN VIRTUAL	Comisión
Por cada consulta de los documentos situados en el buzón virtual.	0,15 € / documento

Nota 1ª.

Estas comisiones se percibirán por meses vencidos, en función de la fecha de alta del servicio e incluyendo una franquicia que permite recibir, de forma gratuita, un número limitado de mensajes SMS.

Nota 2ª.

La liquidación de esta comisión se realizará mensualmente por el número de facturas emitidas durante ese periodo.

Nota 3ª.

Este servicio, previo desarrollo en nuestros procesos informáticos, permite efectuar transmisiones y gestionar ficheros mediante el uso del intercambio electrónico de datos, a través de la plataforma de comunicación EDITRAN, de acuerdo con las normas de presentación que acuerden las partes.

Nota 4ª

Los clientes que soliciten el servicio indicarán las alertas de su interés de entre las disponibles, y la Entidad, cuando se produzcan el movimiento o evento bancario seleccionado, avisará al cliente. Este aviso puede ser un 'e-mail', un mensaje corto a un teléfono móvil (SMS) o cualquier otro medio telemático disponible que el cliente indique en el momento de la contratación del servicio.